



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1994.

Visto lo solicitado a fs.6 por  
la Secretaría Letrada de Informática ,

SE RESUELVE:

Convertir en efectiva -a partir  
del día de la fecha- la promoción dispuesta por Resolución  
N° 1582/91 de fecha 15 de octubre de 1991.-

Regístrese, hágase saber y archí-  
vese.-

*Rosario Leano Caviglioli*